

te 35.717, folio 76, tomo 3.643 del archivo, libro 863 del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Valor, a efectos de subasta, en la mitad indivisa: 6.025.784 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 2001.—El Secretario.—20.027.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/98, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representado por el Procurador señor Alcoba López, contra el bien especialmente hipotecado por don Juan Manzano Zurita y doña María Sánchez Fernández, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 2.164.119 pesetas de principal, y un crédito supletorio de pesetas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que después se dirá, y que responde de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33.

Se señala para la primera, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas. La segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas. Y la tercera el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca haya sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores, deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y a la segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento, o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0243000018028498, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través del Banco de Andalucía, de Berja.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bien objeto de la subasta

Una casa situada en la calle Tiro, 1, de esta ciudad de Adra, con una superficie construida de 90 metros cuadrados en planta baja y 6 habitaciones, sobre un solar de 12 metros de fachada por 15 metros de fondo, o sea, 180 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, doña Adelina Rivas Escudero; fondo, don Juan José Ruiz Sánchez; izquierda, calle San José, y frente, calle Tiro.

Registro: Tomo 1.504, libro 428, folio 85, finca 17.975-N, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Berja, 2 de abril de 2001.—El Juez.—La Secretaría.—20.518.

BILBAO

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1999, se tramita procedimiento de admin. abintestato, a instancia de don Luis Salaverri Urbaneja, don Mauricio Marín Salaverri, don Diosdado Marín Salaverri, doña Caridad Salaverri Urbaneja y don Luis Luengos Salaverri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 2001, a las diez horas, rebajando el tipo que haya servido para la primera en un 10 por 100 y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Batalla de Padura, número 13, bajo derecha, de Irala-Bilbao: Finca 52/90-B,

continuadora de la 32.858/A, libro 561, tomo 2.021, folio 25; última inscripción, 9 de mayo de 1995. Valorada en 17.265.000 pesetas.

Bilbao, 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.980.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de suspensión de pagos, con el número 570/95, promovido por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, en nombre y representación de la suspensa «Hermanos Pedraza Llamas, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado lo siguiente:

En Córdoba a 6 de marzo de 2001.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el Procurador señor Escribano Luna, únase a los autos de su razón, y como se solicita en el mismo, póngase en conocimiento a las partes personadas la entrada en liquidación del patrimonio de la suspensa, igualmente librense edictos al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», con el fin de llevar a cabo la publicación de esta resolución, dichos edictos se le harán entrega a la representación de la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Lo mandó y firma doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba, doy fe.

Córdoba, 6 de marzo de 2001.—La Secretaría.—20.459.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/01, se sigue a instancia de doña Ángeles Flaño Río expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis del Val Flaño, natural de Pasajes, nacido el día 4 de enero de 1952, quien se ausentó de su último domicilio en calle Amarretxeta, número 23, cuarto, B, de Pasajes Antxo, no teniendo de él noticias desde 1 de enero de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—20.526.

1.ª 9-5-2001

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Codinach Galarza, doña María del Carmen Berges Rubio y don Juan Codinach Cañas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el

día 7 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726 0000 17 0298 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 564 de Gavá, calle Sant Isidre, 56.

Valoración: 17.750.000 pesetas.

Gavá, 2 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—20.026.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ramírez Jaimez y doña María Luisa Coca Polo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, portal número 2. Descripción: Número 93, piso 3.º, letra D, tipo 1. Destino a vivienda. Su superficie útil es de 53 metros 38 decímetros cuadrados (53,38 metros cuadrados). Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, meseta de la escalera y piso letra C de este portal; derecha, entrando, patio central abierto; fondo, piso letra C, portal 3 y patio interior de luces, e izquierda, dicho patio de luces y escalera. Anejos: Le corresponden los siguientes: La plaza de aparcamiento número 173, en sótano 2.º, con una superficie útil de 25 metros 14 decímetros cuadrados.

Y la habitación trastero, número 70, en sótano 2.º, con una superficie útil de 5 metros 97 decímetros cuadrados.

Cuota: 520 milésimas de un entero por 100 (0,520 por 100).

Inscripción: Registro 1, libro 1.095, folio 27, finca 62.668, inscripción primera.

Valorado en 9.780.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, firma ilegible; están los sellos del Juzgado y Secretaria.—20.024.

HUELVA

Edicto

Yo, el infrascrito Secretario Judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 1,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 326/99, instados por Unicaja, representado por el Procurador señor Caballero Cazanave, contra «Fontaneria el Grifo, Sociedad Limitada», don Miguel Mejías Cabezas y doña Encarnación Castilla Esteban, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 4 de junio de 2001, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores —a excepción del acreedor ejecutante— consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de este capital, número 25.000-1911000018032699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de julio de 2001, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 10 de septiembre de 2001, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana. Local comercial en planta baja en el edificio de la avenida Miss Whitny, número 12, con fachada a calle nueva formación en Huelva. Consta de un salón diáfano, con algunas columnas. Tiene una superficie construida de 104,72 metros cuadrados y útil de 96,90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.686, libro 288, folio 170, finca número 62.394.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo a efectos de subasta en la cantidad de doce millones cuatrocientas veinte mil pesetas.

Dado en Huelva, 15 de marzo de 2001.—Secretario Judicial.—20.455.

LOGROÑO

Edicto

En el procedimiento de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño, bajo el número 92/00, a instancias de la Procuradora señora Dufol, en nombre de «Sheyde Junior, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de hoy, en la que se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el próximo día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores un plazo de treinta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Logroño, 28 de marzo de 2001.—El Secretario.—20.515.